FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA.

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA - IP-004-2026

OBJETO: Adquirir controles de calidad internos y/o externos requeridos para el aseguramiento de la calidad de los procesos del laboratorio clínico del Programa de Salud del Centro Médico del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, durante la vigencia 2026.

REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE	**LABCARE DE COLOMBIA S.A.S. NIT 830.056.202 - 3**		
DESCRIPCIÓN REQUISITO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
10.1.1. Carta de presentación de la propuesta.			
Entregar la carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita por el proponente, representante legal de la persona jurídica, persona designada para representar el Consorcio o Unión Temporal, o apoderado, según el caso. Los proponentes no deben encontrarse incursos en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en los artículos 8o y 9o de la Ley 80 de 1993 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, lo cual será declarado bajo la gravedad de juramento, que se entenderá prestado con la firma de la propuesta.	**X**		Documento suscrito por parte de Giovana Aida Catalina Molina Moreno, en calidad de Representante Legal Suplente inscrito ante la Cámara de Comercio de Bogotá. De acuerdo al Certificado de Existencia y Representación Legal aportado, *"La administración y representación legal está a cargo del Representante Legal y en ausencia de este existirán dos (2) suplentes del Representante Legal quienes contarán con iguales atribuciones que el principal"* Establece como ofrecimiento economico la suma de: • Ofrecimiento Económico: $11.476.796,62 Valor que coincide con el establecido en la plataforma SECOP II. **CUMPLE**
En el evento en que las facultades del Representante Legal estén limitadas de conformidad con lo previsto en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, se debe acreditar que las facultades del Representante Legal son suficientes para la presentación de la oferta. Para tal efecto el proponente debe indicar si las facultades del representante legal son suficientes para la presentación de la oferta, en razón a lo dispuesto en los estatutos sociales, en tal caso que artículo lo contiene o en razón a una autorización impartida por el órgano social competente, en tal caso indicar qué órgano social y el número del Acta de la reunión a través de la cual se impartió la autorización y anexarla a la propuesta.	-	-	N/A
10.1.3. Documento de constitución de Consorcio o Unión Temporal.			
Los oferentes deberán, si es el caso, presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. En el documento de constitución deberá constar la siguiente información: • Los oferentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. • Señalar los términos y porcentaje de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República. • Designar la persona que para todos los efectos representará el Consorcio o Unión Temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. • Señalar la duración del Consorcio o Unión Temporal, la cual no deberá ser inferior a la del término de ejecución del contrato y un (1) año más.	-	-	N/A
10.1.4. Certificado de existencia y representación legal y/o Registro Mercantil.			
Si la propuesta la presenta una persona natural, deberá aportar el certificado de matrícula mercantil y si es persona jurídica, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces. La fecha de expedición del documento no puede ser mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas, donde conste que, de acuerdo con su objeto social, cuenta con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos relacionados con el objeto de este proceso. Así mismo debe constar, que la persona jurídica ha sido constituida por lo menos con un (1) año y su duración no es inferior al término de duración del contrato y un (1) año más.	**X**		Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá en fecha 08 de abril de 2026. Se encuentra expedido dentro de los 30 días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección IP-004-2026. Fecha de constitución: 30 de marzo de 1999. Objeto social: permite la ejecución del objeto del contrato. **CUMPLE**

10.1.5. Fotocopia de la Cédula de ciudadanía.			
Las Personas Naturales con nacionalidad colombiana deberán anexar copia de su cédula de ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente. En caso de personas Jurídicas, se aportará copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y en el evento de proponente plural copia de la cédula del representante legal de cada uno de los integrantes que lo conforman.	**X**		Presenta Cédula de Ciudadanía de la Representante Legal Suplente Inscrito ante Cámara de Comercio de Bogotá, y que se encuentra debidamente facultado para la presentación de la Oferta. GIOVANA AIDA CATALINA MOLINA MORENO C.C. 52.199.433 F.E.30-07-1997 **CUMPLE**
10.1.6. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la			
Se debe adjuntar los respectivos certificados (representante legal y persona jurídica, según corresponda), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de presentación de la propuesta. En todo caso la entidad realizara la verificación respectiva.	**X**		Verificados por parte de la Entidad el día 13 de abril de 2026 **CUMPLE**
10.1.7. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la			
Se debe adjuntar los respectivos certificados (representante legal y persona jurídica, según corresponda), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de presentación de la propuesta. En todo caso la entidad realizara la verificación respectiva.	**X**		Verificados por parte de la Entidad el día 13 de abril de 2026 **CUMPLE**
10.1.8. Certificado de antecedentes Judiciales de la Policía y Registro Nacional de Medidas			
Se deben adjuntar los respectivos certificados (representante legal o persona natural), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de presentación de la propuesta. En todo caso la entidad realizara la verificación respectiva.	**X**		Verificados por parte de la Entidad el día 13 de abril de 2026 **CUMPLE**
10.1.9. Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas.			
Se deben adjuntar los respectivos certificados (representante legal o persona natural), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de presentación de la propuesta. En todo caso la entidad realizara la verificación respectiva.	**X**		Verificados por parte de la Entidad el día 13 de abril de 2026 **CUMPLE**
10.1.10. Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales.			
De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, acreditando el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta.	**X**		Presenta Certificación debidamente suscrita por parte del Revisor Fiscal, inscrito ante la Cámara de Comercio de Bogotá. Aporta igualmente los documentos del Revisor Fiscal así como los antecedentes de la profesión. Fecha de Expedición: 06 de abril de 2026. **CUMPLE**
10.1.11. Fotocopia del Registro Único Tributario- RUT actualizado.			
El proponente deberá adjuntar copia del registro Único Tributario- RUT expedido por la DIAN, cuya información debe estar actualizada. Para el caso de consorcios y uniones temporales, se debe aportar el RUT de cada uno de sus integrantes.	**X**		Fecha de generación: 06-04-2026 **CUMPLE**
10.1.12. Certificación Bancaria			
El proponente deberá anexar una certificación expedida por una entidad bancaria vigilada por la Superintendencia Financiera, donde conste el titular, la vigencia y el número de la cuenta corriente y/O de ahorros, donde la entidad pueda realizar los respectivos pagos, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de presentación de la propuesta.	**X**		Aporta Certificación Bancaria de fecha 06 de abril de 2026. . **CUMPLE**
10.1.13. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos.			
El proponente deberá anexar junto con su oferta certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) de la Persona Natural o del Representante legal de la Persona Jurídica que aspire a contratar con el estado donde conste la condición o no de deudor alimentario moroso, como consecuencia de su inclusión o cancelación en el registro. El documento deberá encontrarse vigente conforme a la información en el consignada para la fecha de cierre del proceso de selección. El correspondiente certificado se podrá descargar en el siguiente enlace https://carpetaciudadana.and.gov.co/inicio-de-sesion, realizando previamente el registro de en la plataforma Carpeta Ciudadana Digital.	**X**		Se verifica REDAM del Representante Legal de Comercial Público. Fecha de Expedición: 06/04/2026 09:05 AM Fecha de validez: 05/07/2026 Código de Verificación: UNVBZAGJR8.
RESULTADO:	**HABILITADO**		
Informe de Evaluación consolidado el día trece (13) de abril de 2026.			

Proyectó:
Juan Sebastián Sosa Silva
Profesional Especializado Grado 19.
Grupo de Gestión Administrativa - Contratación.